

EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS INTEGRALES EPSILACO EP

INFORME TÉCNICO DE RECOMENDACIÓN

CONCURSO PÚBLICO: No. CP-EPSILACOEP-LC-2025-001

“SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CANTÓN LA CONCORDIA”

1. ANTECEDENTES

Mediante convocatoria efectuada por la Empresa Pública de Servicios Integrales EPSILACO EP, se inició el Concurso Público No. CP-EPSILACOEP-LC-2025-001, cuyo objeto es seleccionar un aliado estratégico para la implementación del Centro de Revisión Técnica Vehicular del cantón La Concordia, conforme a los términos establecidos en los Pliegos del Proceso y los Términos de Referencia.

La Comisión Técnica de Calificación fue conformada mediante resolución administrativa No. EPSILACO.EP/GG/JAAM/2025-198 de fecha 25 de septiembre 2025 con el fin de analizar la documentación presentada por el oferente participante, verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos y financieros, y emitir el correspondiente informe con base en la normativa vigente.

2. BASE LEGAL

El presente informe se sustenta en lo dispuesto en:

- La Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP) y su Reglamento General.
- El Código Orgánico Administrativo (COA), en lo referente a los principios de legalidad, objetividad y transparencia en los procedimientos administrativos.
- El Reglamento Interno de Contratación de EPSILACO EP, que regula los procedimientos para selección de aliados estratégicos.
- Los pliegos del proceso CP-EPSILACOEP-LC-2025-001 y sus Términos de Referencia.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

Durante la revisión integral de la única oferta presentada, la Comisión Técnica evidenció una serie de inconsistencias y contradicciones entre el contenido de los Pliegos y los Términos de Referencia, las cuales afectan directamente la posibilidad de realizar una calificación objetiva, ordenada y equitativa.

Principales hallazgos:

1. Diferencias en el listado de formularios (páginas 4, 23 y 69).

2. Inconsistencias en el contenido de los sobres (página 16).

3. Contradicciones en los parámetros y cuadros de calificación (páginas 71 a 74), con errores en puntajes y metodologías no definidas.

En la página 4 de los pliegos del proceso CONCURSO PÚBLICO No. CP-EPSILACOEP-LC-2025-001 para SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CANTÓN LA CONCORDIA se establece el listado de formularios que se detalla a continuación:

Sección IV: Anexos y Formularios del Concurso Público

A.- Formularios para la calificación de la información económica – financiera:

Formulario A-1: Balance General

Formulario A-2: Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultados)

Formulario A-3: Estado de Fuentes y usos de fondos

Formulario A-4: Capital de Trabajo

Formulario A-5: Variaciones de la situación financiera del proponente

Formulario A-6: Formulario de Referencias bancarias, comerciales y financieras

Formulario A-7: Cronograma valorado de trabajos

Formulario A-8: Cuadro de inversiones

Formulario A-9: Cuadro de reinversiones

B.- Formularios para la presentación de la oferta:

Formulario B-1: Modelo de Carta de Presentación

Formulario B-2: Propuesta Económica

Formulario B-3: Valor Estimado del Contrato

Formulario B-4: Especificaciones Técnicas. Detalle de los equipos de Línea de Revisión Técnica Vehicular ofertados para el cumplimiento del contrato.

Formulario B-5: Plan de Contingencia y rescate de gestión y control del sistema

Formulario B-6: Modelo de la Carta de Confidencialidad

Formulario B-7: Detalle de la Experiencia

Formulario B-8: Promesa de celebrar el contrato de operación.

PARTE 2 – CONDICIONES CONTRACTUALES

PARTE 3 - PROYECTO DE CONTRATO

Este detalle difiere con el listado de formularios previstos en los términos de referencia (página 23) del mismo proceso CONCURSO PÚBLICO No. CP-EPSILACOEP-LC-2025-001.

ANEXO A: FORMULARIOS PARA LA INFORMACIÓN ECONÓMICO – FINANCIERA.

- Formulario A-1: Cronograma Valorado de trabajos.
- Formulario A-2: Cuadro de Inversiones.
- Formulario A-3: Cuadro de Reinversiones (Cantidades y Precios).

ANEXO B: FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN.

- Formulario B-1: Modelo de Carta de Presentación.
- Formulario B-2: Propuesta Económica.
- Formulario B-3: Valor Estimado del Contrato.
- Formulario B-4: Especificaciones Técnicas. Detalle de los equipos de línea de Revisión. Técnica Vehicular ofertados para el cumplimiento del contrato.
- Formulario B-5: Modelo de la Carta de Confidencialidad.
- Formulario B-6: Detalle de la Experiencia.
- Formulario B-7: Promesa de celebrar el contrato de operación.
- Formulario B-8: Horario de trabajo propuesto.
- Formulario B-9: Modelo de compromiso de asociación o consorcio.
- Formulario B-10: Modelos de formulario de compromiso de participación del personal técnico y hoja de vida
- Formulario B-11: Hoja de vida del personal técnico clave asignado al proyecto

ANEXO C.- DESCRIPCIÓN TERRENO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CRTV.

- Descripción del terreno para la implementación del CRTV.

ANEXO D.- CONTRATO.

- Modelo de contrato.

Página 23 de 24

En la página 69 de los pliegos del proceso CONCURSO PÚBLICO No. CP-EPSILACOEPLC-2025-001 para SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CANTÓN LA CONCORDIA se establece el listado de formularios que se también se detalla en los términos de referencia del proceso.

ANEXO A: FORMULARIOS PARA LA INFORMACIÓN ECONÓMICO – FINANCIERA.

- Formulario A-1: Cronograma Valorado de trabajos.
- Formulario A-2: Cuadro de Inversiones.
- Formulario A-3: Cuadro de Reinversiones (Cantidades y Precios).

ANEXO B: FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN.

- Formulario B-1: Modelo de Carta de Presentación.
- Formulario B-2: Propuesta Económica.
- Formulario B-3: Valor Estimado del Contrato.
- Formulario B-4: Especificaciones Técnicas. Detalle de los equipos de línea de Revisión. Técnica Vehicular ofertados para el cumplimiento del contrato.
- Formulario B-5: Modelo de la Carta de Confidencialidad.
- Formulario B-6: Detalle de la Experiencia.
- Formulario B-7: Promesa de celebrar el contrato de operación.
- Formulario B-8: Horario de trabajo propuesto.
- Formulario B-9: Modelo de compromiso de asociación o consorcio.
- Formulario B-10: Modelos de formulario de compromiso de participación del personal técnico y hoja de vida
- Formulario B-11: Hoja de vida del personal técnico clave asignado al proyecto

ANEXO C.- DESCRIPCIÓN TERRENO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CRTV.

- Descripción del terreno para la implementación del CRTV.

ANEXO D.- CONTRATO.

- Modelo de contrato.

TIEMPO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas presentadas deberán tener una validez de al menos ciento ochenta días.

El contenido de los sobres que indica la página 16 de los pliegos del proceso CONCURSO PÚBLICO No.CP-EPSILACOEP-LC-2025-001 para SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CANTÓN LA CONCORDIA indican un orden que se alinea a los formularios detallados en los términos de referencia y en la página 69 de los pliegos, por lo tanto, la comisión técnica no tiene una guía clara para calificar el cumplimiento de los formularios y anexos.

Las OFERTAS deberán contener, además de los documentos solicitados en otras partes de estos PLIEGOS que no se mencionen aquí, los siguientes documentos presentados en el mismo orden que se establece a continuación y cumpliendo los requisitos contenidos en estos PLIEGOS:

Las ofertas estarán integradas por dos sobres con el siguiente contenido:

Sobre No. 1 Parte General (Requisitos mínimos del oferente) y Parte Técnica

1. Parte General

- a) Carta de presentación de sus OFERTAS firmada por el representante legal del OFERENTE, si éste es persona jurídica o si sus OFERTAS se presentan bajo la modalidad de Asociación o Promesa de Asociación según el formato que se suministra para el efecto (anexo B-1).
- b) Promesa de constitución del Consorcio (en caso de ser un consorcio), donde aparezca claramente la estructura de Integración con los respectivos porcentajes de cada uno de sus Integrantes.
- c) Copia simple del RUC del oferente o el certificado de empadronamiento de gestión tributaria de su país de origen, con el correspondiente apostillamiento ante la delegación diplomática ecuatoriana de su país. En el caso de promesas de asociación o de consorcio, estos documentos se requerirán para todos y cada uno de los futuros asociados o consorciados.
- d) Declaración Juramentada ante Notario en la que conste la no existencia de Impedimentos legales o Inhabilidades para celebrar contratos de esta naturaleza.
- e) Estados financieros del último ejercicio fiscal, auditados por firma auditora independiente, cuyo Informe deberá adjuntarse. En caso de ser empresas extranjeras todos estos documentos deberán presentarse legalizados. En caso de empresas de reciente creación deberán presentar balances firmados por el contador.
- f) Estatuto social vigente del oferente o de cada uno de sus Integrantes debidamente legalizado.
- g) Documentos de existencia y representación legal de la persona jurídica OFERENTE o de las personas jurídicas Integrantes del OFERENTE, cuando sus OFERTAS sean presentadas bajo la modalidad de Asociación o Promesa de Asociación.

15



- h) Original o fiel copia de la garantías de seriedad de la oferta.
- i) Carta de confidencialidad acorde con el Formulario B-6.

* En caso de que el participante que resultare adjudicado en el concurso público, fuere

En relación a los parámetros de calificación, se establece en la página 71 de los pliegos del proceso CONCURSO PÚBLICO No.CP-EPSILACOEP-LC-2025-001 para

SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CANTÓN LA CONCORDIA el cuadro general de calificación:

N°	Parámetro	Valoración
1	Experiencia General	10
	Experiencia Especifica	15
2	Personal Técnico	10
3	Equipos requeridos para CRTV	5
4	Oferta económica	20
5	Índices financieros	10
6	Participación	5
7	Cronograma de Implementación de RTV	25
	TOTAL	100

En el parámetro "Personal técnico" se establece puntajes por presentación de hojas de vida, documentos como la cédula y títulos, dejando sin puntuar la experiencia del personal que le oferente propone para el proyecto, esta referencia se encuentra en la página 71 de los pliegos del proceso.

CALIFICACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO (MÁXIMO 10 PUNTOS).

Parámetro	Valoración
JEFE CRTV	Mecánico Automotriz, o profesional en carreras afines
Hoja de vida (cédulas, CV firmados, títulos, etc.)	2 puntos
Compromiso de trabajo.	2 puntos
Subtotal	4 puntos
Operador de línea de revisión	Mecánica Automotriz o profesional en carreras afines
Hoja de vida (cédulas, CV firmados, títulos, etc.)	1 puntos
Compromiso de trabajo.	1 puntos
Subtotal	2 puntos
Conductor	Chofer profesional tipo "E"
Hoja de vida (cédulas, CV firmados, títulos, etc.)	1 puntos
Compromiso de trabajo.	1 puntos
Subtotal	2 puntos
Digitador	Cualquier especialidad
Hoja de vida (cédulas, CV firmados, títulos,	1 puntos

En el parámetro "Equipos requeridos para RTV" se indica 10 puntos en el encabezado del cuadro adjunto, y en la suma "Total" indica 5 puntos, esta referencia se encuentra en la página 72 de los pliegos del proceso.

EQUIPOS REQUERIDO PARA CRTV (10 puntos)

Parámetro	Valoración
Disponibilidad acreditada	
Equipos para revisión técnica vehicular (líneas completas, dinamómetro, opacímetro, frenómetro, etc.) / Forma de acreditación (Facturas, contratos de compra, arriendo o compromiso)	5 puntos
Total	5 puntos

En la página 72 y 73 de los pliegos del proceso se establece un cuadro de "Análisis financiero (máximo 30 puntos)" cuyo contenido no corresponde al proyecto, en contenido y puntaje de parámetros de calificación

ANALISIS FINANCIERO (MÁXIMO 30 PUNTOS)

Parámetro	Valoración
Desglose del plan de inversión	
EVALUACIÓN POR COMPONENTES	
INGRESOS	
Análisis financieros estén completos (Estado de resultados proyectado, estudio de mercado, análisis de tarifas)	4 puntos
Las proyecciones cubran el período mínimo requerido	4 puntos
Mantener consistencia entre diferentes documentos	1 puntos
Subtotal	5 puntos
INGRESOS PROYECTADOS EMPRES PÚBLICA.	
Análisis financieros estén completos (Mantener relación al acuerdo de participación, flujo de ingresos adecuado a la EP. Cronograma de pagos)	4 puntos
Las proyecciones cubran el período mínimo requerido	4 puntos
Mantener consistencia entre diferentes documentos	1 puntos
Subtotal	5 puntos
GASTOS	
Análisis financieros estén completos (Presupuesto operacional detallado, declaraciones tributarias proyectadas)	4 puntos
Las proyecciones cubran el período mínimo requerido	4 puntos

En la página 73 de los pliegos del proceso se establece el cuadro de calificación del parámetro índices financieros en cuyo encabezado indica: "Índices financieros (máximo 5 punto)" siendo lo correcto 10 puntos, la sumatoria del cuadro adjunto refleja un total de 5 puntos siendo lo correcto 10 puntos.

CALIFICACIÓN INDICES FINANCIEROS (MÁXIMO 5 punto) E

Parámetro	Valoración
Liquidez	4 puntos
Capacidad endeudamiento (deuda/activo total)	2 puntos
Rentabilidad sobre patrimonio (ROE)	2 puntos
Patrimonio neto mínimo	2 puntos
Total	5 puntos

En la página 74 de los pliegos del proceso se establece el cuadro de calificación del parámetro cronograma de implementación, en cuyo encabezado indica máximo 15 puntos, sin embargo, su sumatoria refleja 25 puntos

CALIFICACIÓN CRONÓGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN (MÁXIMO 15 PUNTOS)

Parámetro	Valoración
CRONÓGRAMA	
Lógica de las tareas	2 puntos
Gestión de plazos	2 puntos
Subtotal	4 puntos
PROYECTO - ARQUITECTÓNICO	
Arquitectura / Cumple con los espacios necesarios solicitados por la ANT, propone espacios complementarios que podría beneficiar al RTV.	
AREAS EXTERNAS	
Accesos y salidas (con rampas de desaceleración y aceleración).	1 puntos
Zonas de estacionamiento para los visitantes.	1 puntos
Áreas verdes.	1 puntos
AREAS DE REVISIÓN	
Líneas cubiertas de revisión mecánica y de emisiones.	1 puntos
AREAS DE ADMINISTRATIVAS	
Centro de cómputo.	1 puntos
Información y entrega de documentos.	1 puntos
Sala de espera (20 personas aproximadamente).	1 puntos
Estercas sanitarias.	1 puntos
Oficina para el personal operativo.	1 puntos
Cuarto de herramientas o bodega.	1 puntos
Vestidores.	1 puntos
Oficina del director del centro.	1 puntos
Oficina para el personal que dictine la autoridad concedente.	1 puntos
Sala de recepción.	1 puntos
Sala de reuniones.	1 puntos
AREAS COMPLEMENTARIAS	
Estacionamiento para vehículos que ingresan y salen de la revisión.	1 puntos
1 línea de desfogue vehicular para los vehículos que no pudieran ingresar a las líneas de revisión.	1 puntos
Subtotal	17 puntos
SISTEMA CONSTRUCTIVO	
Sistema Constructivo / Uso de materiales locales, Calidad de material, Material de bajo impacto, Reutilización de materiales en obra.	2 puntos

74



Subtotal	2 puntos
TECNOLOGÍA	
Tecnología / Confort acústico, Confort lumínico, Confort térmico, Confort especial.	2 puntos
Subtotal	2 puntos
Total	25 puntos

Pese a existir cuadro de referencias para dar puntaje a los parámetros de calificación en algunos casos, en los pliegos y TDR del proceso no se indica específicamente su procedimiento por lo que la comisión técnica no tiene certeza de la forma correcta de asignación de puntajes.

Estas inconsistencias impiden la aplicación uniforme y verificable de los criterios de calificación.

4. EFECTOS DE LAS INCONSISTENCIAS DETECTADAS

Debido a las discrepancias entre los pliegos y los TDR, la Comisión Técnica no dispone de un marco unificado que permita:

- Verificar con certeza el cumplimiento documental de la oferta.
- Calificar de manera proporcional los parámetros técnicos y financieros.
- Garantizar igualdad de condiciones y trato justo entre oferentes.

Las inconsistencias detectadas invalidan la posibilidad de emitir un resultado técnicamente sustentado.

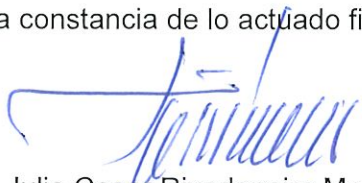
5. CONCLUSIONES

1. Se han identificado inconsistencias sustanciales entre los pliegos y los términos de referencia.
2. Las diferencias en formularios, sobres y parámetros de calificación generan incertidumbre técnica y jurídica.
3. No es posible emitir una calificación objetiva ni garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia, igualdad y legalidad.

6. RECOMENDACIÓN

En atención a los hallazgos descritos, la Comisión Técnica recomienda la declaratoria de proceso desierto del Concurso Público No. CP-EPSILACOEP-LC-2025-001, conforme al literal c) del artículo 32 del Reglamento de Asociatividad de EPSILACO EP, por las causas técnicas expuestas que impiden continuar con la evaluación y adjudicación, al considerarse inconvenientes para los intereses institucionales.

Para constancia de lo actuado firman



Ing. Julio Cesar Rivadeneira Moreira
**PRESIDENTE DE LA COMISION TÉCNICA
PROFESIONAL DESIGNADO POR EL GERENTE GENERAL**



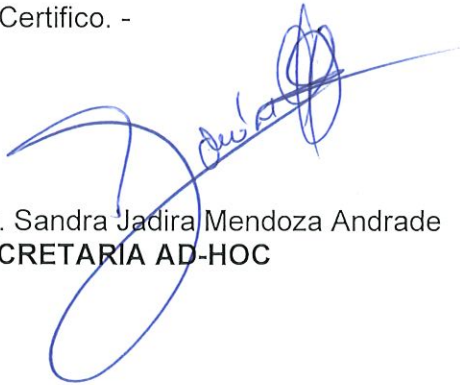
Ing. Ronny Ismael Tuarez Ortiz
TITULAR DE ÁREA REQUIRENTE



Tnlgo. Byron Andrés Nieto Bravo
PROFESIONAL RELACIONADO CON EL PROCESO

RAZÓN: Se deja constancia que lo actuado en la presente reunión del 23 de octubre de 2025, por parte de la Comisión Técnica para el CONCURSO PÚBLICO No. CP-EPSILACOEP-LC-2025-001, para la "SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CANTÓN LA CONCORDIA", es lo que consta en el presente INFORME TÉCNICO DE RECOMENDACIÓN.

Lo Certifico. -



Ing. Sandra Jadira Mendoza Andrade
SECRETARÍA AD-HOC

